



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000367

DECRETO N° **755**

Chillán Viejo, 3 de Marzo de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000367, formulada por ASEMUCH Nacional: "Nuestra Confederación Nacional, de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH, se encuentra en el proceso de negociación de la nueva ley de retiro con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, para los trabajadores y trabajadoras municipales, regidos por la ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales. En tal sentido, solicitamos de manera urgente vuestra colaboración para proporcionarnos los datos numéricos de las personas que, entre el 01 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2024, cumplan 65 años de edad, si son hombres y 60 años de edad si son mujeres. Para tal efecto adjuntamos archivo excel, con planillas para la recopilación de dicha información e instructivo a fin de que sea aplicado en el Departamento de RR. HH. de esa I. Municipalidad y ser enviado a nuestro email asemuchchile@gmail.com Agradeciendo de antemano vuestra gentil atención. Le Saluda cordialmente. Manuel Bravo Muñoz, Secretario General – O...", en formato ".excel", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T00003367, en formato .excel y por la vía solicitada por ASEMUCH Nacional.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sres. **ASEMUCH Nacional**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.